

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2024, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formaliza el cese y se dispone el nombramiento de miembros de los Comités de Evaluación para la evaluación y posterior asignación de Complementos Retributivos Individuales al Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al director o a la directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero. - Cesar a las siguientes personas como miembros de los siguientes Comités de Evaluación, agradeciéndoles los servicios prestados:

1.- Comité de Ciencias Experimentales

Presidenta: Isabel Lara Ayala.

Secretaria: Ana María Pelacho Aja.

Vocales: Julián José Garrido Segovia, Juan Gómez Barreiro, Piedad Nieves de Aza Moya, María del Mar Rueda García, Iñigo Arregui Uribe Etxebarria y Ane María Urtiaga Mendia.

2. Comité de Ciencias Médicas y de la Salud

Presidente: Francesc Xavier Sureda Battle.

Secretaria: María Concepción Cid Canda.

Vocales: Miguel Bennasar Veny, Ana Fernández Santander, José Juan Jiménez Moleón, Francisco Javier Ordoñez Muñoz, María Begoña Martínez Jarreta e Itziar Zazpe García.

3. Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas

Presidenta: María Dolores Gadea Rivas.

Secretaria: Nuria Beloso Martín.

Vocales: Roncesvalles Barber Cárcamo, Isabel María García Sánchez, Luis Miguel Hinojosa Martínez, Amelia Pascual Medrano y Simón Sosvilla Rivero.

4. Comité de Ciencias Sociales

Presidente Francisco Javier Moreno Hernández.

Secretaria: Isabel Cantón Mayo.

Vocales: Carmen María Elboj Saso, Juan Ramón Ordoñana Martín, Miquel Rodrigo Alsina, Marta Soler Gallart, Olaia Fontal Merillas y Ángel San Martín Alonso.



5. Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidente: Alfonso Carlosena García.

Secretaria: Verónica Calderón Carpintero.

Vocales: Francisco Javier Arcega Solsona, María Victoria Borrachero Rosado, Eugenio Giner Maravilla, Joaquín Sabate Bel, Ignacio Raúl Matías Maestro y Carmen Vázquez García.

6. Comité de Humanidades

Presidente: Ramón Sobrino Sánchez.

Secretaria: Cristina Borreguero Beltrán.

Vocales: Rodrigo Castro Orellana, Iraide Ibarretxe Antuñano, Urtzi Etxebarria Otaegi y Asunción Jodar Miñarro.

Segundo. -Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros de los Comités de Evaluación:

1.- Comité de Ciencias Experimentales

Presidenta: María Jesús Carro Rossell.

Secretario Iñigo Arregui Uribe-Etxebarria.

Vocales: Inés María Antón Gutierrez, Ana Zabalza Aznárez y José María López de Luzuriaga.

2. Comité de Ciencias Médicas y de la Salud

Presidenta: María Begoña Martínez Jarreta.

Secretario: Antoni Aguiló Pons.

Vocales: Juan Diego Pedrera Zamorano, Ricardo Caballero Collado y Jokin de Irala Estévez.

3. Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas

Presidenta: María Juncal Cuñado Eizaguirre.

Secretario: Francisco Javier Matia Portillo.

Vocales: Miguel García Cestona, María Inés Olaizola Nogales y Sonia Martín Gutierrez.

4. Comité de Ciencias Sociales

Presidenta: Marta Soler Gallart.

Secretaria: Olaia Fontal Merillas.

Vocales: Tomás Calvo García, Pablo Ángel Meira Cartea y Mónica Figueras Maz.

5. Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidente: Ignacio Raúl Matías Maestro.

Secretaria: Raquel Ibañez Mendizabal.

Vocales: Fernando Torres Medina, José Ramón Montejo Garai y Helena Coch Roura.

6. Comité de Humanidades

Presidenta: Iraide Ibarretxe Antuñano.

Secretaria: Asunción Jodar Miñarro.

Vocales: Josep Maria Fullola Pericot, Margarita Fernández Mier y Aurora Bel Gayo.

Tercero. - La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2024.

IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA

El Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco,